

CONSIDERACIONES SOBRE LA PROBLEMÁTICA UTOPIA/DISTOPIA EN LOS FINES PROPUESTOS PARA LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

POR: PÉREZ CALDERÓN, Luis Felipe

**ISSUES ABOUT
UTOPIA/DYSTOPIA
PROBLEMATIC IN THE
STATED PURPOSES
FOR EDUCATION IN
COLOMBIA**

Mg. en Filosofía
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Uptc
fyloluis@gmail.com

Recibido: 22 de marzo de 2017
Aceptado para publicación: 15 de agosto de 2017
Tipo: Reflexión



“También la educación debería mostrar e ilustrar el destino con las múltiples facetas del humano: el destino de la especie humana, el destino individual, el destino social, el destino histórico, todos los destinos entrelazados e inseparables.”

Edgar Morin

RESUMEN

En el presente artículo se aborda una reflexión que considera el debate sobre la función esencial de la educación en la sociedad, y su necesaria tarea de construir el futuro próximo a partir de un conjunto de lineamientos cuyo objeto es servir de principios rectores en los procesos formativos bajo un modelo de sociedad, Estado e individuo. El documento se centra en los fines propuestos para la educación en Colombia y el sentido utópico que adquieren; se expone la utopía como un elemento positivo, dinámico y transformador de la realidad. No obstante, el distanciamiento de su sentido primario conduce a la distopía provocada por el distanciamiento de lo planteado y la realidad existente; de igual forma, se explora en el pensamiento complejo la necesidad de comprender las interacciones emergentes en tres agentes esenciales para la consideración de los retos nacientes a la educación: el Estado, la sociedad y el sujeto.

PALABRAS CLAVE

Fines de la educación, utopía, distopía, pensamiento complejo.

ABSTRACT

This Article brings a reflection that takes into consideration the debate about the essential role of education in society, and its needed task of building the near future from a set of guidelines whose purpose is serving as guiding principles in the training processes through a model of society, establishing: State and subject. The document focuses on the stated purposes for education in Colombia and the utopian sense they acquire. The utopia is exposed as a positive and dynamic element, transformer of reality. However, the isolation of its primary sense leads to the dystopia, caused by the detachment of the planned issues and the reality. Likewise, the need of understanding the emerging interactions in three essential agents in order to take into consideration the rising challenges to education, such as: the State, the society and the subject which are explored in the complexity of the thought.

KEY WORDS

Education purposes, utopia, dystopia, complexity of the thought.

La educación es indudablemente un instrumento necesario para que la humanidad pueda avanzar hacia la realización en el terreno práctico de ideales como la paz, la solidaridad, la justicia y/o la libertad, entre otros. La consolidación de estas nobles aspiraciones coincidentes en la mayoría de los grupos sociales, es fruto de un recorrido de carácter histórico que pretende dar respuesta a las exigencias particulares de cada época; habiendo llegado a las circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales por las cuales atraviesa el contexto actual, las cuales representan un desafío al igual que la problemática ecológica, constituyendo uno de los retos para los procesos educativos de mayor premura en el tiempo presente y que exigen ser asumidos en la construcción de un modelo específico de sociedad.

En el acontecer histórico, una de las causas que ha llevado a la humanidad a insistir en la consolidación de valores positivos, se podría indagar en los efectos que ha causado la idea de progreso propuesta en la modernidad; expuesta como la búsqueda constante de un estado de plenitud, fundado en una fe ciega en la razón humana; siendo innegable que se ha acentuado la brecha de desigualdad en los distintos grupos humanos en cuanto a la distribución de los excedentes causados por la productividad. Esto sienta sus bases en el disfuncionamiento de los mercados, al igual que en la disparidad del sistema político mundial. Sin lugar a dudas, se han transformado los estilos de vida y de consumo de la humanidad.

En este contexto, la educación representa un sentido utópico positivo. La utopía no simplemente emerge como un discurso literario encargado de narrar situaciones ficticias, sino como un fenómeno inspirador que incide en la capacidad de las sociedades para innovar (Zapata, 2008). Esta lógica de pensamiento obedece más bien a una reacción ante la falta de múltiples alternativas. La educación encarna entonces la capacidad que tienen los pueblos de reaccionar frente a las circunstancias adversas, sin embargo, asumir estos retos representa una imperiosa necesidad y constituye una obligación considerar tanto el tipo de sujeto como la sociedad que se espera para un futuro próximo; de igual forma, enfrentar la incertidumbre, la desconfianza y la incredulidad ante las fórmulas y propuestas que se proyecten para asumir dichos retos.

Considerar el futuro próximo constituye una tarea de los procesos educativos, más aún, siendo conscientes del nacimiento y desarrollo de una sociedad mundial, para citar un ejemplo. No obstante, estas reflexiones acerca de los tiempos venideros no parten del vacío, existe un conjunto de tensiones que se encuentran en el centro de la problemática socio-cultural, de la cual emergen elementos no resueltos y proyectan nuevos contextos problémicos, dado el carácter dinámico de la sociedad, dentro de los cuales es posible plantear la tensión entre formar sujetos ciudadanos del mundo, capaces de asumir la cultura universal, preparados para dar respuesta a los cambios constantes, los proyectos a corto plazo y preparar sujetos conscientes de sus raíces dispuestos a mantener su cultura originaria considerando su existencia social e individual como un proyecto a largo plazo. Desde la presente óptica, proponer una comprensión para considerar cómo se espera asumir el futuro próximo, parte de analizar las políticas educativas particulares que son adoptadas por los distintos grupos sociales y que se convierten en uno de los factores de mayor complejidad en los procesos formativos de las nuevas generaciones.



INTRODUCCIÓN

LOS FINES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA, DE LA UTOPIÍA A LA DISTOPÍA

La discusión sobre el papel de la escuela en la sociedad ha tenido diversas interpretaciones, las cuales se dirigen en esencia a asumir la pregunta por el tipo de sujeto y de sociedad que se espera tener; este antiguo debate se cuestiona por el papel que debe asumir la educación, es decir, si su función básica radica en la instrucción académica y la de profesionalizar, cuyo fin desembocaría en una acumulación de saberes que son necesarios para estudios posteriores. De igual forma, es posible considerar que la tarea de la escuela tiene como misión el desarrollo integral del ser humano; es en este último sentido, que se han generado reflexiones en favor de una función educadora de la escuela, considerándola como un "proceso permanente de enriquecimiento de los conocimientos, de la capacidad técnica, pero también, y quizás sobre todo como una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones" (Delors, 1996, p. 14).

Concebir el papel de la escuela no simplemente como un espacio de transmisión de conocimientos, ha permitido el replanteamiento del rol del educador "en realidad, empero, toda docencia implica investigación y toda investigación implica docencia. No existe verdadera docencia en cuyo proceso no haya investigación, como pregunta, como indagación, como curiosidad, creatividad" (Freire, 1998, p. 227), en conformidad, el papel de la escuela permite que cada sujeto pueda construir su historia, su ser y su estar en el mundo, lejos de ser un proceso de adaptación al mismo. La tarea de la escuela es tam-

bién generar esperanza, capacidad de soñar y construir, al brindar la posibilidad de pensar una utopía que parte del análisis de los factores negativos de la realidad para anunciar un futuro diferente que transcurre: "haciéndose y rehaciéndose en el proceso de hacer la historia, como sujetos y objetos, mujeres y hombres, convirtiéndose en seres de la inserción en el mundo y no de la pura adaptación al mundo" (Freire, 1998, p. 116).

La discusión sobre el rol que debe asumir la escuela se centra no esencialmente en esta como institución, más bien, incluye a los sujetos que hacen parte de la misma. De esta forma, considerar cambios o generar políticas encaminadas a asumir el futuro próximo exige cambios en el pensamiento, en los individuos y en las instituciones. Morin (2011) lo refiere en los siguientes términos: "no se puede reformar la institución sin haber reformado antes las mentes, pero no se pueden reformar las mentes si antes no se han reformado las instituciones" (p. 147). En cada grupo social en particular se establecen principios rectores para orientar la misión que debe asumir la escuela considerando las circunstancias históricas, la sociedad y el tipo de sujeto que se espera tener; de esta forma, se establece una relación mutua de construcción en tres agentes: el Estado, la sociedad y el sujeto.

La formulación de principios orientadores tiene como objetivos establecer un orden, un propósito con la pretensión de medir resultados y poder obtener los efectos esperados. Los fines para la educación en Colombia se orientan a

atender el pleno desarrollo de la personalidad y principios de cada individuo para la vida, pretenden una formación que estimule la participación de todos en la toma de decisiones en los aspectos económico, político, administrativo y cultural, entre otros; se encuentran en relación directa con lo planteado en la Constitución Política de Colombia, al afirmar que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente [...] (Art. 67).

El derecho a la educación contiene, en mínima instancia, notas esenciales como: la disponibilidad, ya que es responsabilidad del Estado proveer de instituciones donde se permita el acceso a la totalidad de los ciudadanos en los procesos educativos; la aceptabilidad, los programas ofrecidos en los diversos centros educativos deben tener en cuenta las características particulares socio-culturales de las comunidades y, de igual forma, estos deben ser presentados con calidad para que sean aceptados por los titulares del derecho; adaptabilidad, debido a que los centros educativos no pueden ser ajenos a

los cambios histórico-sociales que experimenta la sociedad, por tanto, los procesos educativos constituyen una forma de asumir los cambios e insertarlos en su continuidad; accesibilidad, al constituir un derecho, la educación se establece como una garantía para todos los ciudadanos sin ningún tipo de exclusión, ya sea por raza, credo, por razones culturales, físicas, entre otras.

Lo expuesto en la Constitución Política de 1991 encuentra su reglamentación en la Ley General de Educación, y establece como fines de la educación trece puntos que representan en gran medida un conjunto de pretensiones dirigidas a cuestiones como la construcción de la subjetividad propendiendo el libre desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, la prevención de la salud y la capacidad de crear y participar en la sociedad; en relación con la construcción de ciudadanía en el Estado, al proponer la formación para la participación de todos los sujetos en el respeto a la autoridad, al desarrollo de la cultura nacional, a la creación y fomento de una conciencia de soberanía nacional; en cuanto al conocimiento: al pretender la adquisición de conocimientos científicos y técnicos, el acceso al conocimiento a la ciencia y todo el conjunto de valores y bienes de la cultura, y al desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica de los sujetos. Se contempla también en los trece aspectos la necesidad de generar conciencia frente al cuidado, conservación y protección del medio ambiente.

Lo planteado por los fines para la educación en Colombia, se encuentra en concordancia con lo expuesto en su momento por la Convención de los Derechos del



Niño de 1990 en su artículo 29, donde se establece como uno de los fines de la educación "inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas" (ONU, 2017). De igual forma, se propone preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, tolerante, con un profundo sentido de igualdad y respeto por el medio ambiente, entre otras. En consonancia, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Jomtien en 1990, declara que la educación "puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la



cooperación internacional" (UNESCO, 1990, p. 7).

Los aspectos que recogen los fines para la educación en Colombia constituyen una visión de lo que se espera lograr, del tipo de sociedad, sujeto y Estado que a futuro se construye; no obstante, con el pasar de un par de décadas, cabe cuestionar si se ha avanzado en las pretensiones de un libre desarrollo de la personalidad, en el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la tolerancia, en el desarrollo de conciencia frente al cuidado del medio ambiente, en el acceso a la investigación, ciencia y tecnología, entre otras. Bajo esta óptica, se podría plantear que los fines son una visión de carácter utópico desde una óptica social-política, puesto que se presentan como una visión de lo posible. "en este senti-

do, el pensamiento utópico tiene una dimensión inspiradora para buscar soluciones innovadoras frente a problemas, conflictos de unas situaciones históricas particulares" (Zapata, 2008, p. 29).

Esta visión de lo posible se ancla en la realidad, no se pueden desconocer la circunstancias sociales, políticas y económicas por las cuales atravesó la nación en las décadas anteriores. De esta forma surge la oportunidad de idealizar un mejor futuro para las generaciones venideras, por tanto, se puede plantear que los fines contemplados en la Ley General de Educación se proponen la construcción de una sociedad que se transformaría a través de las nuevas generaciones; sin embargo, la realidad cotidiana muestra que no han sucedido cambios sustancia-

les. Cabe entonces indagar ¿por qué las metas trazadas en los fines propuestos para la construcción de la sociedad, el Estado y el sujeto, no han permitido vislumbrar la materialización de una utopía en la cotidianidad?

Particularmente, en la educación básica y media se produce un paso esencial en la consolidación de valores, hábitos y costumbres para una comunidad en un determinado momento histórico. Los procesos formativos o de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos pretenden el afianzamiento de un conjunto de competencias, las cuales deben preparar al sujeto para continuar a la educación superior o hacer parte de la fuerza laboral; en esencia, el sujeto que finaliza su educación básica y media en Colombia, se espera sea parte activa de la sociedad misma. No obstante, la inequidad patente en el contexto por el cual atraviesa la sociedad, trastoca los procesos formativos.

Los conocimientos y competencias de los estudiantes colombianos están distribuidos de forma bastante desigual. Los estudiantes de zona rural tienen peor desempeño que los de las zonas urbanas y los estudiantes de estratos socio económicos bajos tienen peores desempeños que los de estratos socio económicos altos. (Barrera, Maldonado y Rodríguez, 2012, p. 8).

Proponer un análisis sobre las problemáticas por las cuales atraviesa la educación en Colombia, implica comprender que las carencias presentes en los ideales pro-



puestos en los fines se relacionan con la construcción del tejido social, en el cual es posible encontrar condiciones de ilegalidad, violencia, desigualdad, entre otras. Dado lo anterior, se hace comprensible que sea poco probable el contar con un sistema educativo de calidad que logre transformar significativamente al sujeto, a la sociedad y al Estado. En esencia, la escuela es el escenario donde se evidencia la ruptura en la interacción de estos tres agentes. La construcción de la subjetividad en la escuela se encuentra relacionada con la producción simbólica-emocional y junto con las prácticas de cada individuo dentro de un grupo social, "constituye también una dimensión discursiva, representacional y que integra los desdoblamientos y consecuencias de procesos que se desarrollan en un nivel macrosocial, con los que ocurren a nivel microsociales, en la familia, la escuela" (Escobar, Acosta, Talero y Peña, 2015, p. 18). En este

sentido, no se puede desconocer el contexto globalizado y la incidencia que ha desarrollado la tecnología en la escuela, al transformar las relaciones intersubjetivas.

En lo que concierne al mundo de los jóvenes, a donde apuntan los cambios es a la emergencia de sensibilidades dotadas de una fuerte empatía con la cultura tecnológica que va de la información absorbida por el adolescente en su relación con las mediaciones info-comunicacionales —que erosionan seriamente la autoridad de la escuela como única instancia legítima de la transformación de saberes— a la facilidad para entrar y manejarse en la complejidad de las redes informáticas (Muñoz, 2007, p. 88).

Se evidencia una situación de crisis por la cual atraviesa la escuela y, en consecuencia, la sociedad y el Estado. El desarrollo de la subjetividad tanto individual como colectiva ha sido objeto de la formación de imaginarios negativos que al ser recurrentes y repetitivos han erosionado el sentido positivo de la nación. Al respecto, un ejemplo se encuentra en las tesis que cuestiona Posada (2006) sobre el imaginario colectivo de la guerra en Colombia: "la nación política se define en un pasado continuo de guerras, estas guerras se originaron y se siguen originando en la intolerancia de los colombianos, y la violencia de hoy es la conducta generalizada de la sociedad" (p. 90).

El imaginario de la violencia representa una posibilidad de interpretar el proceder y acontecer nacional al comprender esta problemática como un hábito para los colombianos, donde el curso continuo de la barbarie no inmuta al

ciudadano activo y solidario; por otra parte, no se puede desconocer el poder de sometimiento que han generado estructuras como el narcotráfico o los grupos al margen del Estado y la ley, cuya incidencia y presencia es mayor, comparada con el Estado. En suma, un imaginario colectivo con bastante aceptación apunta a presentar a Colombia como una nación desesperanzada, "obligada a sentir vergüenza de sí misma, sin ilusiones en el porvenir, como sin salida" (Posada, 2006, p. 21). En este sentido, se comprende que los procesos educativos en un Estado dependen de las políticas que se establecen para la construcción del mismo, en las cuales se refiere la proyección de lo esperado, no obstante:

El sistema educativo colombiano no se ha venido consolidando en concurrencia con las grandes tendencias mundiales que favorecen la mercantilización de la educación, enfatizando los siguientes rasgos: el debilitamiento de la educación oficial frente a la privada; la desregulación y la desprofesionalización del trabajo docente; la desfinanciación estatal y la implementación de las alianzas público privadas; la instrumentalización gerencial y administrativa del sistema y de las instituciones educativas con énfasis en el control, la eficacia y la eficiencia y sus efectos en la despedagogización; la consolidación de la evaluación de las competencias como eje de la actividad cotidiana de las instituciones y del proyecto educativo; la cooptación de la consigna de defensa del derecho a la educación para neutralizar su carácter esencial y los procesos de exigibilidad y justicia-bilidad adelantados por los actores

del movimiento social educativo; la subordinación de los fines de la educación a las metas del desarrollo y del crecimiento económico; la instrumentalización de la educación de la primera infancia, valorada como inversión con altísima tasa de retorno para la sociedad (Pulido, 2014, p. 23).

Dado lo anterior, se puede plantear que la utopía abordada en los fines para la educación no transita dentro de un proceso de construcción, por el contrario, se estaría desarrollando una distopía; entendida esta como un proyecto negativo generador de circunstancias no aceptables para un grupo humano, así "la distopía o utopía negativa se caracteriza fundamentalmente por el aspecto de denuncia de los posibles o hipotéticos desarrollos perniciosos de la sociedad actual" (López, 1991, p. 15). Para mejor ilustración, el desarrollo de una realidad negativa y distante de la planteada inicialmente, permite comprender que su transformación se ha dado en el transcurso del tiempo, debido a un conjunto de factores que probablemente han provocado una distorsión o caos con respecto al ideal positivo inicial, provocando a partir de la consideración del futuro próximo pasar de la esperanza al temor. De esta forma, el tiempo de plenitud anunciado por la utopía se transforma en pesimismo, advirtiendo un peligro inminente; una radiografía distópica de la realidad nacional presenta una sociedad atravesada por problemáticas como la transformación constante del conflicto interno, la violación de los derechos humanos, el incremento del narcotráfico, desigualdad social, al respecto:

La pobreza y el lento desarrollo económico en Colombia tienen raíces históricas profundas. La combinación de una distribución desigual de la riqueza (tierra) y del poder político dio lugar a instituciones económicas y sociales que reprodujeron en el tiempo la estructura excluyente del poder económico y político (Restrepo y Aponte, 2009, p. 339).

En el caso educativo, se advierte que en la medida que la educación no logre orientar y estimular la diversidad de saberes, profesiones y formas de trabajo, no contribuye a la diversificación de la estructura ocupacional del país, "no es posible crear una capacidad nacional de desarrollo tecnológico y modernización productiva. Tampoco contribuye a la inserción creativa y positiva de la juventud en el mundo adulto, ya sea continuando estudios superiores o en el trabajo productivo" (Gómez, Díaz y Celis, 2009, p. 21).

En suma, esbozar la construcción de un escenario tanto utópico como distópico, teniendo en cuenta las relaciones e interacciones presentes en los agentes centrales y sujetos de dicha realidad en cuestión, implica una nueva estructura de pensamiento. "La configuración del paradigma que se anuncia en el horizonte, sólo se puede obtener por vía especulativa. Una especulación fundada en las señales que la crisis del paradigma actual emite, pero nunca por ellas determinada" (Sousa, 2009, p. 40). Entonces, desde el paradigma de la complejidad es posible desarrollar una comprensión de sentido en las rupturas entre el Estado, la sociedad y el

sujeto; también, es claro que “El pensamiento complejo no es un pensamiento sobrehumano, sino simplemente un pensamiento que querría ser no mutilado y no mutilante” (Morin, 1984, p. 349). En el pensamiento morineano se encuentran elementos clave para hacer comprensible que no existe un escenario exclusivamente utópico o distópico, lo anterior implica un cambio en la comprensión de la realidad para descubrir las interacciones emergentes en la misma.

Un punto de partida lo constituye la unión entre el sujeto y la sociedad. Tradicionalmente, se ha concebido al ser humano como un sujeto racional por naturaleza, no obstante, no hay razón sin locura, los excesos de esta lo evidencian, “La dialógica sapiens/demens ha sido creadora siendo destructora; el pensamiento, la ciencia, las artes, se han irrigado por las fuerzas profundas del afecto, por los sueños, angustias, deseos, miedos, esperanzas” (Morin, 1999, p. 31); la búsqueda desesperada de un estado ideal de bienestar es tal vez un asomo de la demencia y del delirio que se esconde tras la razón: el ser humano además de ser sapiens es ludens, demens, faber, imaginarius, economicus, consumans, prosaicus y poeticus, en síntesis, un sujeto de múltiples dimensiones inbrincado en la sociedad.

Existe un vínculo inseparable entre el sujeto y la sociedad, en el pensamiento morineano se explica con el bucle individuo/sociedad/especie, esta trinidad permite restablecer la responsabilidad por cada uno de los elementos que la constituyen, pues la aniquilación de uno de los elementos conlleva a la destrucción de los tres; las interacciones entre los individuos genera la sociedad y esta retroactúa sobre los indivi-

duos a través de la cultura, de la relación sujeto/sociedad a la interacción Estado/sociedad, por consiguiente, es posible comprender una vía para dar sentido a la utopía de los fines como construcción del futuro próximo a través de la educación.

La relación Estado-sociedad es dialógica: la sociedad resiste naturalmente al Estado que la sojuzga, y necesita al Estado que la protege. La relación sigue siendo complementaria/antagonista; la dialógica del Estado-nación sujeta, subyuga, incluso oprime, y la vez o alternativamente emancipa, protege; la ley del Estado puede ser más o menos sujetadora o emancipadora (Morin, 2009, p. 222).

Un claro reto para la educación en el futuro próximo conforme al pensamiento morineano hace referencia al acceso, articulación y organización de la información sobre el mundo en el contexto global, multidimensional y complejo. Lo anterior implica la existencia de un conjunto de saberes desunidos, divididos y comportamentados por un lado; y un conjunto de realidades polidisciplinarias, multidimensionales, globales y planetarias por el otro. Una educación que considera el futuro próximo, asume aspectos como la urgencia de enseñar la condición humana, la cual parte de “interrogar nuestra situación en el mundo” (Morin, 1999, p. 23); pretende comprender un arraigamiento y, al mismo tiempo, un desarraigamiento de lo humano en la naturaleza; de igual forma, la condición humana dirige la com-



prensión hacia el sentido humano de los humanos en el reconocimiento de que todo de este es plenamente biológico y cultural “todo desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana” (Morin, 1999, p. 27). Una educación que considera el futuro deberá vigilar por que la humanidad de la especie no borre su diversidad; y la dispersión que pueda generar la multiplicidad, no aniquile su sentido de unidad.



CONCLUSIÓN

El clásico debate sobre la función esencial de la escuela en la sociedad, conduce a las consideraciones sobre su rol en el futuro próximo. No obstante, un claro punto de partida se encuentra en los principios rectores que enmarcan sus objetivos y las pretensiones sobre el tipo de sujeto, sociedad y Estado que se pretende conseguir. En este sentido, se configura un carácter utópico al establecer un ideal a conseguir en el transcurso del tiempo a través de la implementación de un conjunto de estrategias que materialicen dichas pretensiones. En el caso colombiano, los fines para la educación propuestos por un principio normativo del Estado, configuran una idealización que se proyecta en el tiempo sobre el ideal de Estado, sujeto y sociedad; sin embargo, esta proyección en el transcurso del acontecer histórico-social, pareciera tornarse en una distopía, una realidad negativa sobre los tres agentes sujetos del ideal positivo.

La propuesta del pensamiento complejo morineano constituye una vía que transforma la perspectiva de la realidad, al permitir comprender el conjunto de interacciones que se entretienen en la realidad misma; desde esta óptica, el futuro próximo contemplado en la

educación como un motor cultural de interacciones entre el individuo, la sociedad y el Estado, tendrá sentido en la medida que se reconozcan y reconstruyan las interacciones y retroacciones en estos agentes, abriendo la posibilidad a que los contenidos de los fines que se proponen para la educación, se encarnen en la cotidianidad del sujeto que transforma la sociedad y hace parte del Estado, debatiéndose entre construcciones y deconstrucciones a partir de la dialógica social utopía/distopía^{cc}

BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA OSORIO, F., MALDONADO, D., & RODRÍGUEZ, C. (2012).** Calidad de la educación básica en Colombia diagnóstico y propuestas. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- CONSTITUCIÓN. (1991, ENERO 03).** Constitución Colombia. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (2017, ENERO 18).** Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- DELORS, J. (1996).** La educación encierra un tesoro. España: Santilana UNESCO.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, J. E., ACOSTA SÁNCHEZ, F., TALERO CÓRDOBA, L. S., & PEÑA SÁNCHEZ, J. A. (2015).** Subjetividades y diversidad en la escuela, en estudiantes de Educación Media. Bogotá: IDEP.
- FREIRE, P. (1998).** Pedagogía de la Esperanza. México: Siglo Veintiuno editores.
- GÓMEZ, V., DÍAZ, C., & CELIS, J. (2009).** El puente está Quebrado, Aportes a la reconstrucción de la educación media en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- GÓMEZ, V., DÍAZ, C., & CELIS, J. (2009).** El puente está Quebrado, Aportes a la reconstrucción de la educación media en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115. (1994).** Bogotá: Legis.
- LÓPEZ, E. (1991).** Distopía otro final de la utopía. Reis, 7-23.
- MORIN, E. (1984).** Ciencia con consciencia. Barcelona: Anthropos.
- MORIN, E. (1999).** Siete Saberes Necesarios Para La Educación del Futuro. París: Francia.
- MORIN, E. (2009).** El Método 5 La Humanidad de la Humanidad. Madrid: Cátedra.
- MORIN, E. (2011).** La vía para el futuro de la humanidad. Barcelona: Paidós.
- MUÑOZ GONZÁLEZ, G. (2007).** ¿Identidades o subjetividades en construcción? Ciencias Humanas, 12(37) 69-89.
- POSADA CARBÓ, E. (2006).** La nación soñada. Bogotá: Norma.
- PULIDO CHAVES, O. (2014).** Veinte años de la Ley 115 de 1994. Educación y Ciudad, (27), 16-26.
- RESTREPO, J., & APONTE, D. (2009).** Guerra y violencias en Colombia. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- SOUSA SANTOS, B. (2009).** Epistemología del sur. México: Siglo XXI-CLACSO.
- UNESCO. (1990).** Declaración mundial sobre la educación para todos. Nueva York: UNESCO.
- ZAPATA BARRERO, R. (2008).** Utopía Fronteras y Movilidad Humana. Claves, (185), 28-36.